



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 019949 /REGI8-GRUCO 20.1

Barranquilla, 08/10/26

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – GUAJIRA PAÍS.

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, además, que las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y, oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. Adicionalmente, dicha normatividad dispone que el Gobierno Nacional y las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores.

Se permite informar la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia – SECOP II, del proceso contractual radicado bajo el número **PN RASES8 SA MC 028 2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y ESPECIALIZADOS A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No. 8.**

El valor estimado para el presente proceso será discriminado de la siguiente manera:

- **PARA LA VIGENCIA 2026:** UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000,00).
- **PARA LA VIGENCIA 2027:** pendiente apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Lo anterior, para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaboró: CPS. ANGELICA MARÍA TRIANA
Analista de Contratos RASES 8

Revisó por: MY. LENYIN ALEJANDRO URUEÑA LÓPEZ
Jefe Área Logística y Financiera RASES 8 (E)

Revisó: IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE
Analista de Contratos RASES 8

Revisó: CPS. JESÚS DAVID PORTO HERRERA
Asesor Jurídico RASES 8

Revisó: MY. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Grupo Contratos RASES 8 (E)

Carrera 38 No. 74-61 (sótano 1, local 071, C.C. Americano), Barranquilla - Atlántico
3503182539
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA